

RESOLUCION N.º: 64/22

FORMOSA, 18 de Febrero de 2.022

VISTO:

El Expte. N° 297 - Año 2.022 - ADMINISTRACIÓN, por el cual se tramita la adquisición de Materiales y Equipos de vigilancia -ítems 01 al 09-, detallados en la Solicitud del Gasto de página 22 del presente Expediente, solicitados por la Oficina de Control y Monitoreo; y

CONSIDERANDO:

Que la Secretaría de Gobierno del Excmo. Superior Tribunal de Justicia ha cumplimentado las diligencias previas para tales efectos, conforme surge de las actuaciones, y que existiendo crédito en la Partida respectiva, resulta viable efectuar un llamado a Licitación Privada. Por ello,

EL PRESIDENTE DEL EXCMO. SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA

RESUELVE:

ART. 1º: Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones Generales y Cláusulas Particulares, que forman parte del presente expediente.

ART. 2º: Efectuar un llamado a Licitación Privada N° 10/22, con el objeto de contratar la adquisición de Materiales y Equipos de vigilancia -ítems 01 al 09-, detallados en la Solicitud del Gasto de página 22 del presente Expediente, fijándose como fecha de apertura el día 03 de marzo de 2.022, a las 10,00 horas, en el Superior Tribunal de Justicia, y si aquél resultare feriado o no laborable para la Administración Pública Provincial, el día hábil inmediato siguiente.

ART. 3º: Autorizar a la Oficina de Compras y Suministros a efectuar las correspondientes invitaciones a firmas del ramo con una anticipación de cinco (5) días como mínimo con respecto a la fecha de apertura.

ART. 4º: El gasto que demande la presente erogación será con cargo a la Institución 1.2.01.01 PODER JUDICIAL- Categoría Programática 20.00.00.A01, Fuente de Financiamiento 1.1., Inciso 2 – BIENES DE CONSUMO – Pda. Ppal. 2.9 - Pdas. Pciales: 2.9.03 -Útiles y Materiales Eléctricos y 2.9.06 Repuestos y Accesorios e Inciso 4 – BIENES DE USO – Pda. Ppal. 4.4 - Pda. Pcial. 4.4.01 – Equipos de Seguridad y Pda. Ppal. 4.9 - Pda. Pcial. 4.9.01 - Otros Bienes de Uso-; del Presupuesto General vigente.

ART. 5º: Regístrese, tomen conocimiento quienes corresponda. Cumplido, ARCHÍVESE. Fdo.: RICARDO ALBERTO CABRERA - Presidente

[Cláusulas particulares](#) [Cotización](#)

DICTAMEN

En la ciudad de Formosa, capital de la Provincia del mismo nombre, siendo las 11:30 horas del día 14 de Marzo del año dos mil veintidós, en las oficinas de la Comisión de Pre- adjudicación del Excmo. Superior Tribunal de Justicia, se reúnen los integrantes de la citada Comisión, designados por Acordada Nº 3107 punto 12º, la Cra. Mónica H. Ortiz, el Escr. Julio Cesar Isa y la Cra. Amelia Rita Rodríguez. Se consideran las ofertas presentadas en la Licitación Privada Nº 10/22, que se tramita por Expediente Nº 297 - Año 2.022- caratulado "Oficina de Control y Monitoreo S/Solicitud de Provisión – Equipos p/Control y vigilancia de Ed. Tribunales y España 1". Abierto el acto manifiestan: Que habiéndose cumplimentado en página 26, con lo dispuesto en el art. 3 de la Resolución de Presidencia del Excmo. Superior Tribunal de Justicia Nº 64/22 Adm. (Página 25 y 25 vta), invitándose a las siguientes firmas del ramo: BARROS LORENZO RAMON; CASTRO LUIS BENIGNO; DELTA NET S.R.L.; GARRIDO FERNANDO; GALLI SBARDELLA DANIEL; RODRIGUEZ GABRIELA TERESA; VELAZCO ROLANDO JOSE Y VIMAR DISTRIBUIDORA S.R.L; obteniéndose conforme Acta de Apertura obrante en páginas 59 y 59 vta. cotización de la siguiente firma, SOBRE Nº1: Corresponde a la firma CASTRO LUIS BENIGNO. Que analizada la misma, ésta Comisión aconseja de común acuerdo, ADJUDICAR a la firma CASTRO LUIS BENIGNO los ítem 03, 04, 06, 07 y 08 por ajustarse al pliego y a lo solicitado según surge del informe técnico obrante en página 64, de conformidad a los establecido por el Art. 48 2do párrafo del Régimen de contrataciones de la Provincia Decreto Nº 2643/77. DESESTIMAR los ítems 01, 02, 05 y 09 por superar el presupuesto oficial. ----- No siendo para más, se da por finalizado el presente acto a las 11:50 horas, suscribiendo la presente los miembros de la Comisión de Pre-Adjudicación, en el lugar y fecha arriba indicados.----- Firmas Escr. Isa Julio Cesar Cra. Mónica Haydeé Ortiz Cra. Amelia Rita Rodríguez